



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Título: SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE MANTENIMIENTO TIPO R3 EN ENGANCHES DE REMOLQUE DE LA SERIE 4200 DE METROVALENCIA.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Justificada la necesidad de contratación del servicio de referencia, y a la vista de la documentación técnica que obra en el expediente, se informa lo siguiente:

1. FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA tiene prevista la realización del MANTENIMIENTO TIPO R3 EN ENGANCHES DE REMOLQUE DE LA SERIE 4200 DE METROVALENCIA necesario para cumplir con el Plan de Mantenimiento del material móvil. Hay 22 unidades tranviarias de la serie 4200 destinadas entre los talleres de Naranjos y Natzaret. Cada unidad tranviaria posee 2 enganches de remolque. Corresponde pues la realización de la revisión a las 44 barras de tracción de los enganches de remolque de las citadas unidades tranviarias.
2. A la vista del personal adscrito a este Área de Talleres y Material Móvil, y de las funciones que tiene atribuidas, se deduce que para llevar a cabo los referidos trabajos de Desmontaje, Granallado, Imprimación/Pintura, Sustitución de los elementos, Montaje y Pruebas del acoplamiento. no se pueden realizar con medios propios, debido a que no dispone de personal con de conocimientos y medios precisos para realizar dichas tareas de mantenimiento.
3. En consecuencia, para cubrir las necesidades descritas que se tratan de satisfacer, debe efectuarse la contratación de los servicios de referencia.

En Valencia, a la fecha de la firma

El Jefe de Área de Talleres y Material Móvil